

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Expediente Nro. 110014003016 2020 00 312 00.

DEMANDANTE: CARGA DIRECTA OTM S.A. Y /O DIREC LOGISTICS S.A.

DEMANDADO: W O W LOGISTICS COLOMBIA S.A.

Para dar trámite a la solicitud de medidas cautelares, dese cumplimiento al inciso final del artículo 83 del Código General del Proceso, informando las entidades bancarias donde se pretende el embargo de dineros.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

JUEZ

(2)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fa02cf16d7010f5bf2f3afa82dc0d07d77f4a4e77566f8c1174dd60b69ac913

Documento generado en 21/07/2020 09:42:54 a.m.